

ción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el Art. 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de quince días contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas, a cuyos efectos queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería núm. 68.

Expediente: 257/03.

Persona denunciada y domicilio: Franyesi Almería, S.L. (CIF B-04384392). C/ Real, núm. 27. 04001 Almería.

Presunta infracción: Arts. 2 y 4 del Decreto 171/89, de 11 de julio, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de los consumidores y sus usuarios en Andalucía (BOJA núm. 63, de 3 de agosto).

Sanción propuesta: Cuatrocientos euros (400 euros).

Almería, 12 de diciembre de 2003.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Autónomo, a los que no ha sido posible notificar Requerimiento de Documentación.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este Requerimiento de documentación, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

1. MA/AAI/2013/2003/ María D. Haba Tirado/Espinar 3-3A/ 29640 Fuengirola.
2. MA/AAI/2224/2003/ Hilda Araceli Martínez Bado/ Infantes Edif. Hawai 46/ 29740 Torre del Mar.
3. MA/AAI/1723/2003/ Juan M. Casares Guerrero/ San José Edif. Marengo 17-1 A/ 29740 Torre del Mar.
4. MA/AAI/2229/2003/ M.ª Concepción Tiana Ferrer/ Ur. Los Mirlos 8/29649 Mijas.
5. MA/AAI/1595/2003/ Lucas Nigel Stewart/ Ur. Soldevillas Ed. Mirasierra 6 1 M/ 29640 Fuengirola.
6. MA/AAI/2426/2003/ Susana Gómez Farrán/ Aparejadores 35/ 29640 Fuengirola.
7. MA/AAI/2569/2003/ Francisca Ruiz Cervantes/ Ripario 14/ 29130 Alhaurín de la Torre.
8. MA/AAI/2703/2003/ Jorge Fernández Sánchez/ Vara de Nardos 11-1-10/ 29006 Málaga.
9. MA/AAI/1518/2003/ Janssen Lars/ Urel Peñoncillo 85/ 29793 Torrox.
10. AAI/1786/2003/ Oscar Ojeda Montiel/ Francisco López López 30 B/ 29014 Málaga.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 26 de noviembre de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Autónomo, a los que no ha sido posible notificar Requerimiento de Documentación.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este Requerimiento de documentación, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

1. MA/AAI/2656/2003/Juan Muñoz Rodríguez 4/29230, Antequera.
2. MA/AAI/2280/2003/ Francisco A. Ordóñez Hurtado/ Arroyo Aceitero 3/ 29014 Málaga.
3. MA/AAI/2058/2003/ María T. Rodríguez Fernández/ Naciones Unidas Ed. Playarocio Bajo/ 29660 Marbella.
4. MA/AAI/2086/2003/ Raul Cuadrado García/ Agustín Montes Fuentes 4-6-C/ 29002 Málaga.
5. MA/AAI/2423/2003/ Verónica Antig Umbría/ Crito de la Epidemia 82-5-B/ 29013 Málaga.
6. MA/AAI/2216/2003/ Ana Belen Ruiz Rodríguez/ Ur. Hacienda Condemar CJ Playa Conde 68/ 29790 Vélez Málaga.
7. MA/AAI/2708/2003/ María D. Solis González/ CT de Mijas Huertas Viejas 1-2-B/ 29100 Coín.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 27 de noviembre de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar Resolución Desestimatoria y Archivo.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este Requerimiento de documentación, Resolución Desestimatoria y de Archivo, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

1. MA/EE/2299/2000/ Orlando S.C./ Avda. Andalucía 11/ 29007 Málaga.
2. MA/EE/676/2000/ Domingo Avisbal Márquez/ Benalmádena 34/ 29620 Torremolinos.
3. MA/EE/673/2000/ Novodoma Boutique S.L./ Pedraza 13/ 29600 Marbella.
4. MA/EE/672/2000/ Very Import Persons S.L./ Murillo Bracho Ed. Don Arturo s/n/ 29620 Torremolinos.
5. MA/EE/981/2000/ Pinturas Elite S.L./ Diderot 12/ 29004 Málaga.
6. MA/EE/996/2000/ AMIPA/ Cuarteles 37 4 C/29002 Málaga.
7. MA/EE/947/2000/ Learning Lenguaje House S.L./ Marín García 9/ 29005 Málaga.

8. MA/EE/941/2000/ Electroluque Marbella/ Ronda 7/ 29600 Marbella.
9. MA/EE/817/2000/ Parnosur S.L./ Oro 16/ 29600 Marbella.
10. MA/EE/768/2000/ Yolanda Murillo García/ Fragata Ur. Don Miguel 1/ 29720 Málaga.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 28 de noviembre de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar Resolución Favorable.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este Requerimiento de documentación, Resolución Favorable relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

1. MA/EE/159/2000/ Remiska SL/ Av. de París 28/ 29016 Málaga.
2. MA/EE/114/2000/ Lorenzo Gámez Martínez/ Ferrocarril del Puerto 12-1/ 29002 Málaga.
3. MA/EE/90/2000/ Tersi SL/ Cortijo Reinoso 88/ 29680 Estepona.
4. MA/EE/1958/2000/ Soficost SL/Ur. El Higueral 8/ 29600 Marbella.
5. MA/EE/1697/2000/ Domínguez Macaya Fernández Portillo M. Carmen/ Ur. La Quinta Golf Parcela 225/ 29679 Benahavís.
6. MA/EE/1694/2000/ José Pérez Garrido/ Av. Mijas 34-4-6-C/ 29640 Fuengirola.
7. MA/EE/1561/2000/ Pedro Sánchez Martín/ Ctra. Azucarera Intelhorce 98/ 29004 Málaga.
8. MA/EE/349/2000/ Anna Lisa Sahlborg/ Keronas 3/ 29016 Málaga.
9. MA/EE/325/2000/ Domingo J. García Cabello/ Pje. Santiago 2/ 29009 Málaga.
10. MA/EE/315/2000/ Juan M. López Padilla/ Reverte Pol. Ind. El Viso 9/ 29006 Málaga.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 1 de diciembre de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar Resolución Desestimatoria y Archivo.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este requerimiento de docu-

mentación, Resolución Desestimatoria y de Archivo, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

1. MA/EE/740/2000/ Vehículos Ophelia, S.L./ Pilar s/n Pz. La Mezquita/ 29631 Benalmádena.
2. MA/EE/2262/2000/ Mavicen de Hostelería, S.L./ Ctra. Nacional Cádiz-Málaga km 179,9/ 29600 Marbella.
3. MA/EE/2261/2000/ Jet Set Marine, S.L./ Avda. Alay Ed. Torremar 4/ 29630 Benalmádena.
4. MA/EE/2644/2000/ Parnosur, S.L./ Oro 16/ 29600 Marbella.
5. MA/EE/1126/2000/ Tubos y Zanjas, S.L./ Pol. Ind. La Estrella C/E El Chorro 3/ 29006 Málaga.
6. MA/EE/1371/2000/ Suministros Thergon, S.L./ Driza 17/ 29006 Málaga.
7. MA/EE/1478/2000/ Federación Andaluza de Motonáutica/ Ps. La Farola 18/ 29016 Málaga.
8. MA/EE/1392/2000/ General de Obras y Alquileres, S.L./ Sierra Cazorla Lomas de Marbella s/n/ 29600 Marbella.
9. MA/EE/2148/2000/ E.S. La Loma de Fuengirola, S.L./ Ctra. Fuengirola Mijas km 5,60/ 29640 Fuengirola.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 1 de diciembre de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar Resolución Denegatoria.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este Requerimiento de documentación, Resolución Denegatoria, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

1. MA/EE/2301/2000/ Terravida SL/ Río Guaro 23/ 29650 Mijas.
2. MA/EE/720/2000/ Radio Churriana SL/ Isis 2/ 29140 Málaga.
3. MA/EE/4085/2000/ Clinique Est. Dr. Houyouk SL/ Cármenes Centro Romano 20/ 29600 Mrbella.
4. MA/EE/4575/2000/ Instalaciones Serma SL/ Rosales 10/ 29010 Málaga.
5. MA/EE/4582/2000/ Com. Prop. Conj. Residencial Mediterráneo/ Cra. Málaga Almería s/n/ 29793 Torrox.
6. MA/EE/4588/2000/Soc. Hostelera Ravican SL/ Afaro 1/ 29014 Málaga.
7. MA/EE/4627/2000/ Jacinto Gil Gil/ San Vicente de Paúl 12/ 29400 Ronda.
8. MA/EE/2357/2000/ Muniamar SL/ Ramnos Gómez de la Serna Ed. Mar Azul 5/ 29600 Marbella.
9. MA/EE/2392/2000/ Punta La Plata SL/ Cra. Cádiz Málaga s/n/ 29680 Estepona.
10. MA/EE/2578/2000/ Asoc. Prof. Siderúrgica SL/ Casares Pol. Azucarera 32/29004 Málaga.